

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957) y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (Disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general, P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de julio de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de Derecho Natural y Filosofía del Derecho (primera cátedra), vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a las enseñanzas de Derecho Natural y Filosofía del Derecho (primera cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de julio de 1963 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de Análisis Matemático de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad en lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 25), y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de traslado contenidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Análisis Matemático de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de Análisis Matemático de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.

Segundo.—Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán por correo certificado a cargo del interesado a este Ministerio.

Cuarto.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada, en la que se reseñarán la fecha en que les fue expedido el título profesional de Catedrático o, en su caso, la de su solicitud y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto.—Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto.—Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar telegráficamente el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios Guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1963.—El Director general de Enseñanzas Técnicas, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se señala fecha para la realización del primer ejercicio de las oposiciones libres para proveer seis vacantes de Oficiales Técnicos-Administrativos de esta Corporación y se convoca a los aspirantes admitidos.

El primer ejercicio de las oposiciones libres convocadas para proveer seis vacantes de Oficiales Técnicos-Administrativos se celebrará en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, subida de San Martín, número 5, de esta capital, el día 12 de septiembre próximo, a las once horas, inmediatamente después de haberse realizado el sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios orales.

A tal efecto, quedan convocados todos los aspirantes admitidos.

Gerona, a 23 de julio de 1963.—El Presidente.—3.741.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa común.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 162, de fecha 11 del actual, figura inserta la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa común, y una de las cuales está reservada al turno de mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del número 15 de la Orden de 22 de enero de 1954 sobre reserva y cupos para oposiciones, y dotadas con el haber base anual de 18.000 pesetas, quinientos acumulables al diez por ciento, pagas extraordinarias y demás derechos y emolumentos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión de las mismas, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes pueda interesar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 regulando el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios y demás disposiciones concordantes.

Tarragona, 11 de julio de 1963.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Molla.—3.587.